



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio
Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 10 de Agosto del 2007	No. 181
--------	--------------------------------------------	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2007
Presidencia: Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta anterior.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Armando Martínez Manríquez
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador
Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. María Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 180 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto del presente año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda publica municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo.*

- Dictámenes.

1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.*

- Asuntos Generales.
Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución

Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos**, del día **10 de agosto del año del 2007**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente: Toda muerte es lamentable, pero si a ello se agrega el deceso de un hombre que se dedicó con esmero y entusiasmo al servicio público, y se distinguió por ser un gran amigo, nos hallamos con un dolor que nos lastima profundamente. Esto lo digo porque hace algunas horas falleció nuestro compañero y amigo, Profesor Julio Cesar Saucedo Pineda, Titular del Departamento de Comunicación Social de este Honorable Congreso. Quienes integramos este alto cuerpo colegiado, expresamos nuestro más sentido pésame a sus familiares y amistades, deseándoles una pronta resignación. Ante este lamentable deceso, antes de dar inicio a esta sesión, solicito atentamente, que en honor a su memoria, guardemos un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Muchas Gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a) y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 180, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda publica municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.*

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el **Acta número 180**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 8 de agosto del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 8 de agosto del actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 180**, relativa a la Sesión Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **8 de agosto de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 180**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **8 de agosto del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Prosiguiendo con el orden del día, en el apartado de Correspondencia. Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar la **Correspondencia** recibida a este Pleno Legislativo.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0792, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0772, fechado el 30 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0785, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0784, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0789, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0791, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnológica, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0778, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0779, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 6 de agosto del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas del Colegio de San Juan Siglo XXI; Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia Tamaulipas; Instituto de Crédito Educativo del Estado; y , Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Camargo, oficio fechado el 9 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se Acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Arquitecto PABLO AMERICO CORTEZ GUARDIOLA, es oficio fechado el 9 de agosto del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007, dirigido al Presidente del Ins del cual marca copia a ésta l

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Se Acusa recibo y comuníquese al solicitante que su petición fue debidamente atendida mediante oficio número HCE/SG/AT-867, de fecha 3 de agosto de 2007.

Secretario: De los Integrantes del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio 2007/01-2146 de fecha 10 de agosto del presente año, por el que presentan ante esta soberanía la terna aprobada por el cabildo del citado municipio para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: En virtud de la naturaleza del ocuroso con que se da cuenta, relativa a la presentación

ante este Poder Legislativo de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 22 párrafo 1 inciso f) y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, este órgano colegiado determina acusar recibo de la comunicación respectiva y proceder en términos del artículo 34 del Código Municipal para el Estado.

Al efecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local y 53 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y con el objeto de allegar a este órgano dictaminador mayores elementos de juicio que permitan sustentar el criterio concerniente a la designación que nos ocupa, esta Diputación Permanente acuerda desahogar el siguiente procedimiento;

Integrar un expediente por cada candidato que deberá contener la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Tamaulipas, para

INSTRUCTIVO

Sesión de la Diputación Permanente del 10 de agosto de 2007.

V. CORRESPONDENCIA

Integrar un expediente por cada candidato que deberá contener la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Tamaulipas, para ocupar el cargo, para lo cual se convoca próximo lunes 13 a las 12 hrs. en la sala de comisiones de este Palacio.

Posteriormente, invitar a los propuestos para que asistan a una entrevista que se realizará el próximo 13 de agosto a partir de las 13 hrs. En esta sala de comisiones en los siguientes términos:

Presentación de sus datos biográficos;

Exposición del propuesto que no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y propuestas de actuación para el cargo al que se le designa;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados asistentes y respuestas del propuesto, y

Conclusiones.

Con base en dichas reuniones de trabajo la Diputación Permanente emitirá el Dictamen que proceda.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Agustín Chapa Torres** para que de cuenta de la iniciativa de decreto que ha sido recibida por esta Diputación Permanente.

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente.

Se recibió Iniciativa ***de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda pública municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo.***

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia determina que se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, continuamos con el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Julio César Martínez Infante**, para presentar el dictamen ***con proyecto al Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero***, cuyo desahogo por la naturaleza del asunto se efectuará a la luz de lo establecido en los artículos 62 fracciones II y IX de la

constitución Política local con relación al 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

(Lectura del dictamen)

Presidente: Honorable Diputación Permanente, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Diputación Permanente, no obstante que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por el artículo 111 de la ley que rige nuestra organización y funciones internas, se ha acordado llevar a cabo la votación en forma nominal, por lo que procederemos en ese sentido, iniciando por el lado derecho del Presidente, como lo establece la ley, y que corresponde al Diputado Julio Cesar Martínez Infante

Diputado Presidente se emitieron 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que se pregunta si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Agustín Chapa Torres.

Diputado Agustín Chapa Torres. Compañeros Diputados; Amigos de los diversos Medios de Comunicación: El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la recomendación hecha por la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud , declarando el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud. Por lo que celebrar el Día de la Juventud es una extraordinaria oportunidad de hacer una reflexión para que veamos en la fuerza y en la fecundidad de la juventud la puerta del futuro, para que veamos en la generosidad y la salud de la juventud la fuerza de la patria, para que veamos y comprendamos nuestra responsabilidad frente a la juventud y respondamos positivamente al reto que ello importa. A los jóvenes no hay que ponerles diques, ni muros, por el contrario, hay que tenderles puentes e iluminar los caminos. Los jóvenes deben participar en la política con la mayor naturalidad posible. En sus manos está el futuro de Tamaulipas, de México y del mundo. Una recomendación que debemos hacer a los jóvenes políticos, es la de ser siempre congruentes. A ellos hay que recomendarles educación y tolerancia. Hay que tener la capacidad de escuchar sin alterarse y sin perder la confianza en sí mismo. Cada día deben crecer para ser más. Han avanzado, es cierto, pero lo que cuenta no es dónde están ahora, sino a dónde se dirigen. El hombre no es un ente estático, sino un ser en proceso de realización. Mientras más objetivos alcanza, más fielmente

cumple su verdadera misión. Hay que seguir adelante. Tamaulipas y México requieren de jóvenes dispuestos a llegar a la meta que se han propuesto. En este entendido el Congreso de Tamaulipas recientemente expidió la Ley de la Juventud para el Estado, misma que tiene por objeto establecer los derechos de la juventud tamaulipeca y los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral, mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural, en la que se sustenta un equilibrio en las relaciones entre los jóvenes, con una perspectiva juvenil, en la que se concibe al joven como sujeto y actor social pleno. Es así que el deseo de la presente legislatura, es que ninguno de los jóvenes tamaulipecos se quede al margen del desarrollo. Para que esto no suceda, los jóvenes tamaulipecos deben tener valor para encarar los retos, y decisión firme para resolverlos. Además de los conocimientos adquiridos en la escuela, es preciso que consoliden sus destrezas físicas, que conozcan y difundan sus tradiciones culturales; pero sobre todo, precisen de un verdadero compromiso social, arraigo en sus lugares de origen, y el firme deseo de ser útiles a su estado. En este entendido invito a los jóvenes tamaulipecos a que trabajemos juntos con responsabilidad y compromiso, por ello los integrantes de la Diputación Permanente los exhortamos a que continúen formándose integralmente. Muchas felicidades. Es cuanto Presidente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **veinte horas con cuarenta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la diputación permanente que tendrá verificativo el día **13 de agosto** del actual, a partir de las **dieciocho** horas.